



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**INSTITUTO  
DE SEGURIDAD SOCIAL  
DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

## ÁREA MÉDICA / FRONTERA COMALAPA

*2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL

Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, ISSTECH, con domicilio en Libramiento Norte Oriente y Boulevard Fidel Velázquez S/N, Colonia Infonavit Grijalva, C.P. 29044 de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a través de la Unidad Médica Frontera Comalapa, dependiente de la Subdirección de los Servicios Médicos, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO), Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de Chiapas (LDPPSOCHIS) y demás normatividad que resulte aplicable. Por tratamiento nos referimos a cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición que se realice con sus datos personales, desde su obtención, uso, divulgación, almacenamiento y hasta su cancelación y supresión. Para nosotros es importante que todos los titulares de los datos personales que tratamos, conozcan nuestras prácticas de la forma más clara y precisa posible. Al utilizar nuestro servicio, el titular, consiente a la Unidad Médica Frontera Comalapa, dependiente de la Subdirección de los Servicios Médicos, de este Instituto recopile, utilice y/o transfiera su información personal de acuerdo con el presente Aviso de Privacidad. La Unidad Médica Frontera Comalapa, dependiente de la Subdirección de los Servicios Médicos, de este Instituto de Seguridad Social, comprometida con la privacidad y la seguridad de sus datos personales, se obliga a proteger conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO), Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de Chiapas (LDPPSOCHIS) y demás normatividad que resulte aplicable.

---

<sup>1</sup> Públicamente disponible para su consulta en: <https://www.isstech.gob.mx/aviso>, los cuales surtirán todos sus efectos hasta en tanto Transparencia para el Pueblo de Chiapas emita otros que los sustituyan, conforme expresamente lo establecen los párrafos segundo y tercero del artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de diciembre de 2024.



**ÁREA MÉDICA / FRONTERA COMALAPA**

*2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

**¿QUÉ DATOS PERSONALES SOLICITAMOS Y PARA QUÉ FINES?**

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

FINALIDAD	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?	
	NO	SI
Integrar en el expediente clínico los documentos, escritos, gráficos, imagenológicos y/o electrónicos que hacen constar los diferentes momentos de la atención médica con las intervenciones del personal del área de salud conteniendo información acerca del bienestar físico mental y social del paciente.	X	

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad, se les solicitarán los siguientes datos personales:

- Nombre y apellido del titular
- Comprobante de domicilio
- Número de celular y/o fijo
- Edad
- Sexo
- CURP
- R.F.C.
- Fecha y lugar de Nacimiento
- Firma autógrafa
- Credencial para votar
- Credencial de afiliación
- Sector al que pertenece

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas en el presente Aviso de Privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial atención:

- Copia certificada del expediente clínico institucional
- Resumen Médico del Servicio Médico
- Estado de salud pasado, presente y futuro
- Preferencia sexual
- Religión





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**INSTITUTO  
DE SEGURIDAD SOCIAL  
DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

## ÁREA MÉDICA / FRONTERA COMALAPA

*2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

Se informa que no se realizarán transferencia de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Asimismo, para efectos de presentar una queja, los datos también serán recabados por vía electrónica y digital (correo electrónico).

### ¿CUÁL ES FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES?

Ley del ISSTECH, artículo 33 publicado en el periodo oficial no. 085 de fecha martes 18 de febrero del 2020, Manual de Organización del ISSTECH, página 55 punto 17, publicado en junio del 2018; Reglamento Interior del ISSTECH artículo 34, Fracción II, publicado el 21 de noviembre del año 2018.

### ¿DÓNDE PUEDO EJERCER MIS DERECHOS ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- A) Nombre de su titular: Lic. Víctor Manuel Ozuna Corzo
- B) Domicilio: Libramiento Norte Oriente y Boulevard Velázquez S/N, Colonia Infonavit Grijalva, CP. 29044
- C) Correo electrónico: [isstech@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:isstech@transparencia.chiapas.gob.mx) o [atencionyorientacion@isstech.gob.mx](mailto:atencionyorientacion@isstech.gob.mx)
- D) Número telefónico y extensión: 961 618 74 30 extensiones 50050 y 50048

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, y a través del siguiente medio: Unidad de Transparencia, sito en Libramiento Norte Oriente y Boulevard Velázquez S/N, Colonia Infonavit Grijalva, CP. 29044, Oficinas Centrales del ISSTECH, primer piso, Oficina de la Unidad de Atención y Orientación al Derechohabiente.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para ejercicio de los derechos ARCO, deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**CHIAPAS**  
2024 - 2030



**INSTITUTO  
DE SEGURIDAD SOCIAL  
DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

## ÁREA MÉDICA / FRONTERA COMALAPA

*2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"*

representante,

III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud,

IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso,

V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular y

VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

El medio para dar respuesta a su solicitud será la: Plataforma Nacional de Transparencia.

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán: correo electrónico

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son: 20 días hábiles.

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando no esté conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones de la Unidad de Transparencia de este Instituto de Seguridad Social, ubicada en Libramiento Norte Oriente y Boulevard Fidel Velázquez S/N, Colonia Infonavit Grijalva, CP. 29044, Oficinas Centrales del ISSTECH, primer piso, Oficina de la Unidad de Atención y Orientación al Derechohabiente; o bien a los correos institucionales: [isstech@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:isstech@transparencia.chiapas.gob.mx) o [atencionyorientacion@isstech.gob.mx](mailto:atencionyorientacion@isstech.gob.mx); o llamar al teléfono (961) 61 8 74 30 extensiones 50050 y/o 50048, de lunes a viernes (días hábiles) de 08:00 a 16:00 horas; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

### ¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS EN ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a publicarlo y mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente Aviso de Privacidad, a través de nuestro propio portal <https://www.isstech.gob.mx/aviso>

**Fecha de elaboración:** 06/05/2026

**Fecha última actualización:** 06/05/2026

ELABORÓ: LO/V.B.VMOC

Libramiento Norte Oriente y Blvd. Fidel Velázquez S/N,  
Col. INFONAVIT Grijalva, C.P. 29044  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel: (961) 6 18 74 30